

DISCURSO

CONTRA P. VATINIO

TRADUCIDO AL CASTELLANO POR

D. JUAN BAUTISTA CALVO

I. Si atendiese á lo que tu indignidad exige, Vatinio, hiciera lo que á estos jueces habría agradado extraordinariamente, prescindir del testimonio de un hombre que lo desacredita con las indignidades de su vida y su deshonor doméstico. Nadie hay aquí que crea debes ser refutado como adversario temible, ni interrogado como testigo veraz. Pero acaso fuí contigo más intemperante de lo que debí. El odio que me inspiras, odio que debía superar al de todos por tu maldad conmigo, y sin embargo no llega al que los demás te profesan, me ha excitado, aunque no te odie menos que te desprecie, á castigarte en vez de desdeñarte. No te admire, pues, que dispense el honor de interrogar á un hombre á quien nadie estima digno de ser tratado, ni oído, ni votado, ni del título de ciudadano, ni de gozar la luz del día; nada me obligaría á ello si no fuera el deseo de reprimir tu insolencia, refrenar tu audacia y

detener tu locuacidad con un corto número de preguntas. Debiste, Vatinio, aunque P. Sextio sospechara de ti injustamente (1), no desconocer que el peligro en que se encontraba un hombre tan meritorio conmigo, la ocasión y el tiempo me obligaban á acceder á los deseos de mi bienhechor. Pero hace un momento has indicado imprudentemente que mentiste ayer al declarar que nunca habías conferenciado con Albinovano ni para la acusación de Sextio, ni para ningún otro asunto. Tú mismo lo has dicho: T. Claudio (2) habló contigo y te pidió consejo para acusar á P. Sextio, y Albinovano, de quien dijiste que apenas le conocías, fué á tu casa, habló largamente contigo, y, por último, le llevaste escritas las arengas de P. Sextio, que ni había leído, ni encontraba en parte alguna, y que leyó al tribunal durante el juicio. Resulta, pues, de una de tus declaraciones que nuestros acusadores fueron instruidos y aconsejados por ti, y de la otra, tu inconsecuencia, tu ligereza y tu perjurio al decir que era completamente extraño á ti el hombre que había ido á tu casa, al cual juzgaste al principio prevaricador y después le distes, según has dicho, los documentos que te había pedido para apoyar la acusación.

II. Tienes el carácter violento y altanero.

(1) Con objeto de debilitar la eficacia del testimonio de Vatinio, manifestó P. Sextio saber positivamente que se había puesto de acuerdo con Albinovano para acusarle. Siendo Vatinio enemigo suyo hasta tal extremo, no se debía hacer gran caso de su declaración.

(2) Personaje desconocido. Se ve que deseó acusar á Sextio y que, ó renunció á su intento, ó se contentó con unirse á Albinovano.

Crees que no debe salir palabra alguna de boca ajena que no resulte halagüeña y honrosa á tus oídos. Viniste airado contra todos: lo conocí al verte; antes de que hablaras, cuando Gelio, protector de todos los sediciosos, estaba declarando. De pronto te levantas, como serpiente que se arroja sobre su presa, con ojos saltones, hinchado el cuello, la cerviz enhiesta, y me censuras haber defendido á un antiguo amigo mío, que también lo es tuyo, y me lo censuras en una ciudad donde se suele vituperar al que ataca como tú lo has hecho hoy, jamás al que defiende. Pero, dime, ¿por qué no había yo de defender á Cornelio? (1). ¿Presentó Cornelio alguna ley contra los auspicios? ¿Despreció las leyes Elia y Fufia? ¿Causó violencia á algún cónsul? ¿Atacó la tribuna con gentes armadas? ¿Arrojó violentamente á algún opositor? ¿Profanó algún sagrado misterio? ¿Dejó exhausto el erario? ¿Saqueó la república? Tu eres, tú, Vatinio, quien ha hecho tales cosas. De nada de esto se ha acusado á Cornelio. Se le acusó de haber leído su propia ley (2). Se le defendía, tomando por testigos á sus colegas, diciendo que no había querido leer su ley al pueblo, sino exami-

(1) Siendo Cornelio tribuno de la plebe había presentado muchas leyes que indignaron á todos los senadores y de las cuales desistió. Acusado al terminar su cargo, le defendió Cicerón. De los discursos que éste pronunció en la defensa de Cornelio y que figuraban entre los más notables del orador, sólo quedan algunos fragmentos.

(2) Los senadores habían logrado que un tribuno se opusiera á la ley de Cornelio. Negábase el escribano á leerla, y Cornelio, quitándosela de las manos, la leyó él mismo. Este era uno de los principales cargos de la acusación.

detener tu locuacidad con un corto número de preguntas. Debiste, Vatino, aunque P. Sextio sospechara de ti injustamente (1), no desconocer que el peligro en que se encontraba un hombre tan meritorio conmigo, la ocasión y el tiempo me obligaban á acceder á los deseos de mi bienhechor. Pero hace un momento has indicado imprudentemente que mentiste ayer al declarar que nunca habías conferenciado con Albinovano ni para la acusación de Sextio, ni para ningún otro asunto. Tú mismo lo has dicho: T. Claudio (2) habló contigo y te pidió consejo para acusar á P. Sextio, y Albinovano, de quien dijiste que apenas le conocías, fué á tu casa, habló largamente contigo, y, por último, le llevaste escritas las arengas de P. Sextio, que ni había leído, ni encontraba en parte alguna, y que leyó al tribunal durante el juicio. Resulta, pues, de una de tus declaraciones que nuestros acusadores fueron instruidos y aconsejados por ti, y de la otra, tu inconsecuencia, tu ligereza y tu perjurio al decir que era completamente extraño á ti el hombre que había ido á tu casa, al cual juzgaste al principio prevaricador y después le distes, según has dicho, los documentos que te había pedido para apoyar la acusación.

II. Tienes el carácter violento y altanero.

(1) Con objeto de debilitar la eficacia del testimonio de Vatino, manifestó P. Sextio saber positivamente que se había puesto de acuerdo con Albinovano para acusarle. Siendo Vatino enemigo suyo hasta tal extremo, no se debía hacer gran caso de su declaración.

(2) Personaje desconocido. Se ve que deseó acusar á Sextio y que, ó renunció á su intento, ó se contentó con unirse á Albinovano.

Crees que no debe salir palabra alguna de boca ajena que no resulte halagüena y honrosa á tus oídos. Viniste airado contra todos: lo conocí al verte; antes de que hablaras, cuando Gelio, protector de todos los sediciosos, estaba declarando. De pronto te levantas, como serpiente que se arroja sobre su presa, con ojos saltones, hinchado el cuello, la cerviz enhiesta, y me censuras haber defendido á un antiguo amigo mío, que también lo es tuyo, y me lo censuras en una ciudad donde se suele vituperar al que ataca como tú lo has hecho hoy, jamás al que defiende. Pero, dime, ¿por qué no había yo de defender á Cornelio? (1). ¿Presentó Cornelio alguna ley contra los auspicios? ¿Despreció las leyes Elia y Fufia? ¿Causó violencia á algún cónsul? ¿Atacó la tribuna con gentes armadas? ¿Arrojó violentamente á algún opositor? ¿Profanó algún sagrado misterio? ¿Dejó exhausto el erario? ¿Saqueó la república? Tu eres, tú, Vatinio, quien ha hecho tales cosas. De nada de esto se ha acusado á Cornelio. Se le acusó de haber leído su propia ley (2). Se le defendía, tomando por testigos á sus colegas, diciendo que no había querido leer su ley al pueblo, sino exami-

(1) Siendo Cornelio tribuno de la plebe había presentado muchas leyes que indignaron á todos los senadores y de las cuales desistió. Acusado al terminar su cargo, le defendió Cicerón. De los discursos que éste pronunció en la defensa de Cornelio y que figuraban entre los más notables del orador, sólo quedan algunos fragmentos.

(2) Los senadores habían logrado que un tribuno se opusiera á la ley de Cornelio. Negábase el escribano á leerla, y Cornelio, quitándosela de las manos, la leyó él mismo. Este era uno de los principales cargos de la acusación.

narla de nuevo. Constaba, además, que Cornelio aquel mismo día disolvió la asamblea cediendo á la oposición. Pero de ti, que encuentras mal la defensa de Cornelio, ¿qué podrán decir tus defensores? ¿Con qué excusa ó con qué cara te presentarás á tus patronos? Desde luego les prescribes que habrán de avergonzarse si te defienden, puesto que juzgas censurable en mí haber defendido á Cornelio. Recuerda, sin embargo, Vatino, que poco después de esta defensa mía, la cual, dices, desagradó á todos los buenos ciudadanos, fui elegido cónsul por la voluntad unánime del pueblo romano, con especial adhesión de los más ilustres, con las distinciones más honrosas de que los hombres tienen memoria y que he conseguido con una vida honrada, lo que para ti esperabas, vaticinándolo imprudentemente muchas veces (1).

III. En cuanto á mi partida de Roma, que me censuras por querer renovar el dolor de los que en aquel día, tan satisfactorio para ti, quedaron llenos de desconsuelo y tristeza, sólo te responderé que cuando tú y las demás plagas de la república buscabais ocasión de acudir á las armas con pretexto de ir sólo contra mí y con propósito de despojar á los ricos de sus bienes, de saciar vuestra sed de sangre de los principales romanos y de satisfacer el odio

(1) Vatino se jactaba de haber predicho que llegaría á ser cónsul. Cicerón se burla de sus pretensiones y de sus predicciones, valiéndose de la palabra *vaticinando* por la semejanza que tiene con la de Vatino. Por lo demás, éste llegó efectivamente á ser cónsul durante la dominación de César, que hizo le nombraran con Q. Fufio Caleno, por el corto tiempo que faltaba hasta la terminación de un año.

cruel que de antiguo os inspiraban los buenos ciudadanos, para contener vuestro furor y vuestra maldad preferí la retirada á la resistencia. Te pido, pues, Vatinio, que perdones haber evitado un mal á la patria que salvé, y si como enemigo y dañador de la república te sufro, súfreme como conservador y custodio de ella. ¿Censuras, además, la partida de un hombre que por el deseo de todos los ciudadanos y por el duelo de la misma república fué repatriado? Pero dices que los que trabajaron por mi restitución á la patria no lo hicieron por mí, sino por la república. ¿Puede aspirar cualquier ciudadano de los que con recto ánimo intervienen en el gobierno de la república á algo mejor que ser querido de sus compatriotas á causa de la república? Ciertamente mi carácter es duro, mi acceso difícil, mi semblante severo, mis respuestas altivas, mi conducta insolente; nadie busca mi bondad, nadie mi trato, nadie mis consejos, nadie mis auxilios, y sin embargo (refiriéndome á los menores detalles), por el sentimiento de mi partida el Foro estaba desierto, el Senado mudo, y, finalmente, silenciosas todas las artes y ciencias honradas. Pero confesemos que nada se ha hecho por causa mía; todos aquellos senatus consultos, los mandatos del pueblo, los decretos de toda Italia, los acuerdos de todas las corporaciones, de todos los colegios hicieron en mi favor por causa de la república. ¿Podía sucederme algo más satisfactorio, hombre ignorantísimo del justificado mérito y de la verdadera gloria? ¿Podía haber algo más favorable á la inmortalidad de mi fama, á hacer la memoria de mi nombre sempiterna?

terna, que juzgar todos mi conciudadanos intimamente unida la salvación de la república á la de mi persona? Devolviéndote, pues, tu cargo; si dices que el Senado y el pueblo me fueron favorables, no por mí, sino por la república, yo te digo que, á pesar de tu crueldad y fiereza, que te hace repugnante á todos, el odio que inspiras á los ciudadanos no es tanto por ti como por la buena fama de la república (1).

IV. Y para llegar á mi asunto diré, por último: no nos ocupemos de lo que cada cual de nosotros ha dicho de sí mismo; que lo juzguen los hombres de bien: su juicio es lo de más consideración é importancia. En dos casos se puede conocer lo que piensan de nosotros nuestros conciudadanos: cuando se trata de nuestros honores ó de nuestros derechos. A pocos ha concedido el pueblo romano tantos honores como á mí; por ninguno mostró esta ciudad más celo para restablecerle en sus derechos. Respecto á los honores, bien sabemos lo que los hombres piensan de ti; veremos lo que hacen cuando se trate de tus derechos. Mas para compararme, no á los principales ciudadanos que están aquí, auxiliando á P. Sextio, sino á ti, el más impudente é infimo de los hombres, á pe-

(1) El odio á Vatinio llegó á ser proverbial. Catullo dice: *Odissem te odio Vatiniano*. Séneca, que sus enemigos eran en mayor número que sus dolencias. Macrobio refiere la siguiente prueba de este odio público: Por haber estado expuesto á morir á pedradas un día que se daba un combate de gladiadores, consiguió Vatinio de los ediles la prohibición de arrojar al circo otra cosa que manzanas. Consultado el jurisconsulto Casellio si para este caso podrían considerarse las piñas como manzanas, respondió que sí, cuando las arrojaran contra Vatinio.

sar de tu arrogancia y de tu enemistad conmigo, á ti mismo acudo y te pregunto: ¿cuál de nosotros dos, Vatinio, valia más que naciera ciudadano romano para la república, para esta ciudad, para el Foro, para el Erario, para el Senado, para los varones que ves aquí presentes, para sus bienes, sus intereses y sus hijos, para los demás ciudadanos, finalmente, para los templos de los dioses inmortales, los auspicios y la religión? Cuando me hayas respondido, ó con tanta impudencia que cueste trabajo absterse de ponerte las manos encima, ó rasgando dolorosamente el despecho tu hinchada garganta, entonces acudiré á tu memoria para que me contestes á lo que de ti mismo te pregunte.

V. Dejaré en la obscuridad la tenebrosa época de tu juventud. Quedarás por mi impune de haber agujereado entonces los muros, robado á tus vecinos, golpeado á tu madre. Tenga este premio tu indignidad y oculta en el seno de tu bajeza y tu sordidez las infamias de tu juventud.

Solicitaste la pretura con P. Sextio, y cuando éste sólo hablaba de lo que pretendía, tu pensabas, según decías, en obtener el consulado. Y te pregunto: ¿recuerdas que mientras P. Sextio fué elegido pretor por unanimidad de votos, lo fuiste tú el último de todos contra la voluntad general, y no por el favor del pueblo, sino por el de un cónsul? (1). En esta magistratura, cuando te tocó en suerte, en medio

(1) Cicerón da á entender aquí que el cónsul cometió algún fraude para que, aun en último lugar, resultara Vatinio elegido cuestor.

de un gran clamor del pueblo, administrar una provincia marítima, ¿no te envió el cónsul á Puzol para impedir la exportación del oro y de la plata? (1). En esta ocupación, cuando juzgaste que te habían enviado, no como custodio del comercio, sino como participante en sus beneficios; cuando registrabas con ansia de ladrón todas las casas, tiendas y naves; cuando enredabas á los negociantes con injustísimos procesos; cuando asustabas á los comerciantes á su llegada y les detenías á su partida, ¿recuerdas que en la plaza de Puzol te pusieron las manos encima y que llegaron á mí, siendo cónsul, las quejas de los puzolanos? Después de tu cuestura, ¿no fuiste como legado á la España ulterior á las órdenes del procónsul C. Cosconio? Ordinariamente se va por tierra á España; pero si se quiere ir por mar, la ruta es conocida. ¿No fuiste á Cerdeña y desde allí á África? ¿No estuviste, sin que ningún senatus consulto te autorizara para ello, en el reino de Hiempsal (2) y en el de Mastanesoses? ¿No llegaste al estrecho por la Mauritania? ¿Sabes de algún legado para España que haya ido á dicha provincia por tal camino?

Fuiste elegido tribuno de la plebe (¿para qué preguntarte sobre tus infamias y vergonzosísimas rapiñas en España?). Dime primero qué clase de improbidad ó de maldad no has cometido en esta magistratura; y te prevengo que no mezcles tu sordidez con la gloria de precla-

(1) Este cónsul era el mismo Cicerón, que sólo permitía el cambio de mercancías por temor á que desapareciera de Italia la moneda de oro y plata.

(2) Hiempsal era rey de la Mauritania.

ros varones (1). Sólo hablaré de ti; sólo á ti me referiré, y no te buscaré en medio del esplendor de un grande hombre; te extraeré de tu tenebrosa obscuridad; todos mis dardos los lanzo contra ti, ninguno va por tu lado á herir á otros (como sueles decir); en tus pulmones y en tus entrañas se clavan.

VI. Y porque en todos los asuntos importantes es preciso comenzar por los dioses inmortales, deseo me digas, puesto que te llamas pitagórico, y pretendes encubrir con el nombre del doctísimo Pitágoras tus feroces y bárbaras costumbres, ¿de dónde procede la piedad de tu mente? ¿De dónde tanta demencia? ¿Por qué realizas sacrificios tan inauditos como abominables? ¿Por qué evocas las almas de los infiernos? ¿Por qué acostumbras á consultar los dioses manes en las entrañas de los niños y desprecias los auspicios bajo los cuales se ha fundado esta ciudad y por los cuales subsisten esta república y todo su imperio? Al principiar á ejercer tu cargo de tribuno declaraste en el Senado que las respuestas de los angures y los alardes del colegio de éstos no serían impedimento á tus actos. Dime: ¿has cumplido tal promesa? ¿Has suspendido la reunión de asamblea convocada y la presentación de alguna ley cuando sabías que estaba prohibido por el cielo? Y como esta es la única parte de tu vida en que supones tener algo común con C. César, te separaré de él, no sólo por la causa de la repú-

(1) El orador alude á César, á quien fué muy adicto Vatinio durante su tribunado. Al atacar á Vatinio, procura Cicerón dejar á salvo la personalidad de César, por la cuenta que le tenía y por su amistad con Pompeyo.

blica, sino también por la del mismo César, para que no infame su reputación tu grandísima indignidad. Primeramente te pregunto: ¿dejaste tu causa al Senado como lo hizo César? Además, ¿cuál puede ser la autoridad de un hombre que se defiende, no por sus actos, sino por los ajenos? Finalmente (preciso es que alguna vez salga la verdad de mi boca diciendo sin tardanza lo que siento), aunque César se hubiera extralimitado en algunas cosas, aunque sus empeñadas controversias, su afición á la gloria, su gran ánimo, la nobleza de nacimiento le hubieran impulsado á algún desmán que pudiera sufrirse en tal hombre y que sus posteriores hazañas habrían hecho olvidar (1), ¿se debería atender la pretensión del tunante, ladrón y sacrilego Vatino pidiendo que se le concediese lo mismo que á César?

VII. Te pregunto, pues. Fuiste tribuno del pueblo: sepárate del cónsul. Tuviste por colegas nueve esforzados varones. Sabías que tres consultaban los auspicios diariamente y por esto te burlabas de ellos, teniéndolos por unos cualquiera. De los tres ves á dos sentados con la toga pretesta: tú has vendido la que inútilmente te hiciste para tu edilidad: del tercero, ya sabes que aunque durante el tribunado le tenías sujeto y cohibido, ha conseguido, á pesar de su juventud, la autoridad consular. Los otros seis opinaban como tú ó tomaban los términos medios. Todos presentaron leyes á la sanción del pueblo, la mayoría por mi amigo C. Cosco-

(1) Cicerón procura aquí excusar las violencias de César contra Bibulo, su colega en el consulado.

nio, qué celebro ver entre nuestros jueces y que, al verle tú edil, estallas de envidia. Deseo me respondas: de todos ellos, ¿hubo alguno, excepto tú, que se atreviera á presentarlas despreciando los augurios? ¡Tanta fué en ti la audacia, tanta la violencia, que cuando tus nueve colegas se mostraban temerosos, sólo tú, salido del fango, el último de los hombres en todas las cosas, te permitías despreciar, desdeñar, burlarte de lo que los demás temían! ¿Sabes si desde la fundación de esta ciudad ha habido algún tribuno de la plebe que tratara negocios públicos con el pueblo cuando le constase que se estaban consultando los auspicios? Respóndeme también á esta pregunta: cuando las leyes Elia y Fufia estaban vigentes en la república, durante tu tribunado, leyes que tantas veces y con tanta frecuencia debilitaron ó contuvieron los arrebatos de los tribunos, y que ninguno, excepto tú, se atrevió á quebrantar (leyes que un año después, sentados en la tribuna dos que no llamo cónsules, sino malvados, dos plagas de esta ciudad, fueron destruídas por el mismo fuego que acabó con los auspicios y con el derecho de oposición y con todo el derecho público), ¿no las quebrantaste convocando asambleas y tratando con el pueblo asuntos públicos? ¿Has oído tú hablar de algún tribuno, aun entre los más sediciosos, que haya tenido la audacia de convocar una asamblea contra lo dispuesto en las leyes Elia y Fufia?

VIII. Te pregunto además: ¿has tenido el proyecto, ó el deseo, ó el pensamiento (porque en tal asunto con sólo tener la idea te has hecho merecedor del más afrentoso suplicio), has te-

nido el pensamiento durante, no tu intolerable reinado (desearias oirlo llamar así), sino tu bandolerismo, de hacerte augur en la vacante de Q. Metelo? ¿Querías, sin duda, que cualquiera al verte sintiera doble dolor y aficción por haber perdido un insigne y esforzadísimo ciudadano y por honrar al más infame y malvado? ¿Creías, no tan quedrantada la república ni tan abatida esta ciudad, sino tan cautivas y humilladas durante tu tribunado, que pudiéramos sufrir un augur como Vatinio? Y sobre esto te pregunto: ¿si hubieras sido elegido augur, como lo deseabas, causando tu pretensión vivo dolor en los que te odiamos y risa en los que se divierten á costa tuya, habrías añadido á las demás heridas con que quisiste destrozar la república, la mortífera plaga de tu augurado, decretando como decretaron todos los augures desde Rómulo, que cuando Júpiter fulmina el rayo, no se deben tratar los asuntos con el pueblo, ó aboliendo, siendo augur, los auspicios, consecuente con tu conducta de siempre?

IX. Y no hablemos más de tu augurado; lo hago de mala gana, pues me recuerda la ruina de la república (que tú jamás hubieses aspirado á ser augur mientras existieran Roma y la majestad de su pueblo). Dejemos tus sueños y vengamos á tus crímenes. Deseo que me respondas: cuando el cónsul M. Bibulo, de cuyos sentimientos no diré que eran favorables á la república porque, disintiendo tú de él, no he de excitar tu tremenda cólera, pero que si en verdad no intentaba ni emprendía jamás nada por la república tenía valor suficiente para oponerse á tus actos; cuando á tal cónsul le lle-

vabas preso á la cárcel y en la tabla Valeria (1) tus colegas ordenaron que fuese puesto en libertad, ¿hiciste ante los Rostros con las sillas de los tribunales un puente por el cual un cónsul del pueblo romano de tanta moderación como firmeza, privado de auxilio, falto de amigos, víctima de la violencia de una turba de hombres perdidos, dándose un espectáculo tan lastimoso como infame, fuese llevado, no á la cárcel, sino al suplicio y á la muerte? Dime: ¿hubo antes que tú quien fuera tan malvado, quien hiciera tal cosa? Sepamos si eres imitador de algún otro antiguo criminal ó nuevo inventor de delitos. Y cuando por estos y otros malvados intentos y actos infames á los cuales mezclabas el nombre de C. César, óptimo y clementísimo ciudadano, pero que eran sólo obra de tu audacia y tu maldad, obligaste á M. Bibulo, echado del Foro, del Senado, de los templos y de todos los sitios públicos, á encerrarse en su casa; cuando la vida de un cónsul no tuvo por salvaguardia la majestad de su mando ni la autoridad de las leyes, sino la puerta y los muros de su casa, ¿no fué un humilde comisionado tuyo á sacar de su mansión á M. Bibulo, para que, siendo tú tribuno de la plebe, no tuviera un cónsul el derecho concedido siempre á los particulares de tomar por destierro su propia casa?

Respóndeme también, tú, que nos llamas tiranos á los que de concierto trabajamos por la salud común: ¿no fuiste tú como tribuno de la plebe intolerable tirano, salido de no sé qué cie-

(1) La tabla ó banca Valeria era el sitio en el Foro donde ordinariamente se reunían las tribus del pueblo.

no? ¿No fuiste tú el primero que intentó destruir, suprimiendo los auspicios, una república fundamentada en los mismos auspicios? ¿El único que después determinó conculcar y anular las santísimas leyes Elia y Fufia, subsistentes á pesar de los arrebatos de los Gracos, de la audacia de Saturnino, del desorden de Druso, de los esfuerzos de Sulpicio, de las crueldades de Cinna y del ejército de Sila? ¿El que presentó la muerte á la vista de un cónsul y le sitió en su casa é intentó arrancarle de ella? ¿El que, salido de la miseria, llegó al tribunado para asustarnos ahora con sus riquezas? ¿No has sido cruel hasta el punto de proponer al pueblo la extinción y desaparición de los hombres más ilustres, de los primeros ciudadanos?

X. Tú presentaste ante el pueblo á L. Vetio, que confesó en pleno Senado ir armado de un puñal para dar muerte al más grande y preclaro ciudadano, á Cneo Pompeyo, é hiciste que apareciera en la tribuna, en el lugar consagrado por los auspicios y en el mismo sitio donde otros tribunos de la plebe acostumbran á presentar, para autorizar la causa que defienden, á los primeros hombres del Estado; quisistes tú que el delator Vetio prestara su lengua y su voz á tus demencias y maldades; quisiste que, interrogado por ti en una asamblea por ti reunida, dijera Vetio que había tenido por coautores, excitadores y cómplices en sus delitos, á los que entonces meditabas tú arrojar de esta ciudad, sin los cuales no podía subsistir Roma. Querías perder á M. Bibulo (1), de cuya reclusión en

(1) M. Bibulo, íntimamente unido á Catón, ajustaba

su casa no estabas satisfecho, ni de haberle amenazado de muerte, ni de haberle despojado del consulado, desterrándole de la patria; á L. Lúculo, cuyas hazañas te inspiraban envidia, sin duda porque desde tu juventud aspirabas á las glorias de la milicia; á C. Curión, el constante enemigo de todos los malos, el jefe del consejo público, el más acérrimo defensor de la libertad común, con su hijo, el más preclaro de los jóvenes romanos y tan adicto á la república como, atendiendo á su edad, pudiera pedírsele. Quisiste sucumbieran por la misma denuncia de Vetio (1), L. Domicio, cuyo mérito y esplendor paréceme que ofuscaban los ojos de Vatiniq, á quien odiabas lo mismo que á todos los buenos ciudadanos, y á quien temías por las grandes esperanzas que todos fundaban en él entonces, y que se han confirmado; L. Léntulo, uno de nuestros jueces, flamín de Marte, cuyo delito á tus

sus actos á los mismos principios que éste. Defensor inflexible de las leyes y de la libertad, jamás quiso consentir en la ley agraria propuesta por César, su colega en el consulado, ley que aseguraba á la ambición el favor de la multitud. César lanzó contra él al tribuno Vatiniq. El cónsul resistió vigorosamente; pero atacado por todos lados, cubierto de lodo y de heridas, refugióse en su casa, de la que no salió durante el resto de su consulado; es decir, en ocho meses. La ley fué aprobada á pesar de los esfuerzos de Catón, á quien hizo César que le cogieran por mitad del cuerpo y le sacaran del Foro.

(1) Este L. Vetio, caballero romano, es el mismo que tres años antes había denunciado á César como cómplice de Catilina. Hizo la denuncia al cuestor Novio Niger. César, que era entonces pretor, en vez de responder á la denuncia, impuso una multa al denunciador y le metió en la cárcel porque no podía pagarla. También aprisionó al cuestor Novio por haber procedido judicialmente contra un magistrado superior á él en categoría.

ojos consistía en ser en aquel tiempo competidor de tu querido Gabinio, y si tu perversidad no le hubiera impedido vencer á esta plaga, á esta calamidad, la república no hubiese sido vencida. En la misma denuncia y acusación quisiste asociar el hijo á la ruina del padre. A L. Paulo, cuestor entonces en Macedonia. ¡Qué hombre! ¡Qué ciudadano! Paulo, que por la fuerza de las leyes había arrojado de Roma á dos enemigos domésticos, á dos traidores á la patria, y que parecía nacido para salvar la república, le comprendiste, con otros, en la denuncia de Vetio. ¿Por qué me he de quejar yo? Antes debo darte gracias por no haber querido separarme de tan esforzados ciudadanos (1).

XI. Pero, ¡cuál sería tu furor, que después de denunciar Vetio á gusto tuyo á lo más ilustre que hay en Roma, y cuando había bajado de la tribuna, le llamaste de pronto y, hablando con él á la vista de todo el pueblo, le preguntaste si no podía nombrar á otros! ¿No le inducías á que nombrara á mi yerno L. Pisón, que entre tantos excelentes jóvenes sobresalía por su prudencia, su virtud y su piedad filial? ¿No le hiciste nombrar á M. Laterense, hombre que sólo piensa día y noche en la gloria y en la república? ¿No propusiste, infame y detestable enemigo, una información contra tantos y tan

(1) Vetio no nombró á Cicerón en su denuncia, pero declaró que un consular elocuente, vecino del cónsul, le había dicho que se necesitaba un nuevo Servilio Ahala ó un segundo Bruto. Esta intriga la forjó César, que quería vengarse del joven Curión, enemigo declarado del triunvirato, pero se convirtió en daño suyo y en causa de la muerte del miserable que le había servido de instrumento.

ilústrs varones y un gran premio para el denunciador Vetio? Y cuando tales cosas fueron rechazadas, no sólo espontáneamente, sino con indignación, por todos los mortales, ¿no hiciste estrangular á Vetio en su prisión por temor á que declarase que le habías sobornado para su denuncia y á que se pidiera contra ti una información de su crimen?

Aunque repetidas veces dices que presentaste una ley para que las dos partes en las causas pudieran recusar todos los miembros del tribunal, deseo entiendan todos que no has podido hacer ni aun el bien sin cometer maldad, pues habiendo anunciado una ley justa al principio de tu magistratura y llevado otras muchas, ¿no esperaste á que C. Antonio (1) fuera acusado ante C. Léntulo Clodiano y después la presentaste con la cláusula de que no fuera aplicable más que á los acusados en el porvenir, para privar á un desdichado personaje consular, excluido por un plazo de algunos momentos, de los beneficios y de la equidad de tu ley? Dirás que fué á causa de tu amistad con Q. Máximo. ¡Admirable defensa de tu indigno proceder! Máximo es, sin embargo, merecedor del mayor elogio; se había declarado enemigo de

(1) Al volver de Macedonia C. Antonio, donde había sido procónsul, fué acusado ante los tribunales por Q. Fabio Máximo y por M. Celio. Nada dijeron los acusadores de las vejaciones que había cometido en la provincia de su mando, persiguiéndole sólo como cómplice en la conjuración de Catilina. La acusación era fundada. A pesar de la defensa de Cicerón, fué Antonio condenado y se desterró á la isla de Cefalonia, donde á su costa hizo construir una nueva ciudad.

Antonio, tomado á su cargo la causa, escogido un presidente y un tribunal, y no quiso dar á su adversario la ventaja de la recusación. Nada hizo, por tanto, Máximo ajeno á su virtud y á la de los clarísimos varones Paulos, Máximos, Scipiones, cuya gloria y virtud no esperamos ver renovada en él, la estamos viendo ya. Tu perfidia, tu maldad, tu crimen, consiste en haber diferido por crueldad la presentación de una ley llamada de clemencia. Una cosa hay, sin embargo, que consuela á Antonio en su desgracia, y es haber sabido de oídas, y no visto, que su sobrina, con las imágenes de su padre y hermano, ha sido llevada, más que á una familia, á una cárcel.

XII. Y puesto que con intolerable orgullo te jactas de tus riquezas y despreciás las ajenas, deseo me respondas: ¿has hecho, mientras fuiste tribuno de la plebe, tratados de alianza con ciudades, con reyes, con tetrarcas? ¿Has derrochado con tus leyes el dinero del Tesoro? ¿Quitaste sus más preciados derechos en parte á César y en parte á los arrendatarios de los tributos? Aunque así fuera, dime: ¿no te has convertido de pobrísimo en rico en el mismo año en que se dió una ley severa contra las concusiones, para que todos pudieran comprender el desprecio que te inspiran, no sólo los actos de nosotros, á quienes llamas tiranos, sino las leyes de tus íntimos amigos? Acostumbras á acusarnos ante César, de quien somos sinceros amigos, y le ultrajas de la manera más indigna al llamarte su aliado.

También deseo me digas tú mismo: ¿por qué motivo ó con qué designio fuiste con toga ne-

gra al convite de mi amigo Q. Arrio? (1). ¿Cuándo has visto que se haga tal cosa? ¿Cuándo lo has oído? ¿Qué ejemplo, que costumbre te autorizaba? Dirás que no aprobabas aquellas preces públicas. Perfectamente. Aquellas preces eran nulas. ¿No adviertes que nada te pregunto de los asuntos públicos de aquel año, ni de lo que parece haberte sido común con los grandes hombres, sino de tus propios delitos? Las preces era nulas. Concedido: pero, ¿quién acudió jamás enlutado á un festín? Estas comidas fúnebres, siendo un tributo á los muertos, por su solemnidad merecen respeto.

XIII. Prescindamos de que el convite constituía un día de fiesta para el pueblo romano, que contemplaba las vasijas de plata, los trajes, el grande aparato y adorno de la comida. ¿Quién en un luto doméstico, en los funerales de alguno de su familia, asistió al festín con toga negra? ¿Quién, sino tú, se ha vestido al salir del baño con toga negra? Cuando tantos miles de convidados, cuando el mismo Q. Arrio que daba el festín vestían de blanco, tú con C. Fidulo y otras furias como vosotros os presentasteis en el profanado templo de Cástor enlutados. ¿Quién

(1) El cónsul Bibulo, para impedir que se aprobara la ley agrícola presentada por su colega César, aprovechaba todas las ocasiones de destinar días á preces públicas, porque en ellos no se podía ocupar el pueblo de la aprobación de las leyes. Es probable que consiguiera del Senado declarar día de preces públicas el destinado á honrar la memoria del padre de Arrio. Para demostrar Vatínio, partidario de César, que consideraba dichas preces como nulas, fué con toga negra al festín dado por Arrio en honor de su padre muerto. Los días de preces públicas eran en Roma días de fiesta.

no sollozó entonces? ¿Quién no se dolió de la desdicha de la república? ¿Se habló de otra cosa durante la comida sino de que tan grande y respetada ciudad estaba sometida, no sólo á tus furoros, sino también á tus despreciativas bur-las? ¿Ignorabas tú las costumbres? ¿No habías visto nunca un festín público? ¿En ninguno estuviste siendo niño ó joven entre los cocine-ros? ¿No viniste tú poco tiempo antes al mag-nífico festín del nobilísimo joven Fausto para saciar el hambre que padecías entonces? ¿Quién había allí vestido de luto? ¿Vestían toga negra el que daba el festín, sus amigos ó los demás convidados? ¿Cuál era tu locura al creer que sin hacer lo que nunca se había hecho, sin que pro-fanases el templo de Cástor y un festín público, y ofendieses la vista de los ciudadanos y las antiguas costumbres y los respetos debidos á quien te invitaba no atestiguarias bastante que juzgabas nulas aquellas preces?

XIV. También te pregunto acerca de un hecho de tu vida privada, y respecto del cual no podrás decir que tu causa va unida á la de los más ilustres personajes. ¿No fuiste acusado tú conforme á la ley Licinia y Junia? ¿No te ordenó el pretor C. Memmio, en virtud de dicha ley, comparecer el día trigésimo? Llegado dicho día, ¿no hiciste lo que jamás se había hecho hasta entonces en la república, lo que para to-dos era inaudito? ¿No apelaste á los tribunos de la plebe para dejar de responder á la acusa-ción? Y no es esto todo; aunque sea un acto nue-vo y por nadie ejecutado, ¿no apelaste nomi-nalmente á la plaga de aquel año, á la furia de la patria, á la calamidad de la república, á Clo-

dio, quien, no pudiendo con arreglo á las leyes, ni á las costumbres, ni por la autoridad de su cargo impedir el juicio acudió á la violencia y furor que le caracterizan y tomó el mando de tus secuaces? Y en esto no quiero que creas que, en vez de interrogarte, procedo como testigo en contra tuya. No hablo hoy como testigo. Lo que he de atestiguar, lo reservo para decirlo dentro de poco tiempo en este mismo sitio donde te veo. No te arguyo; te pregunto acerca de esto como de otras muchas cosas. Dime, Vatinio, ¿ha habido algún ciudadano desde la fundación de Roma que apele á los tribunos de la plebe para no responder á una acusación? ¿Algún acusado que suba al tribunal de su juez y le arroje de él violentamente, y rompa las sillas, y haga desaparecer las urnas de las votaciones, y realice, finalmente, con objeto de impedir el juicio, todos los actos para cuya represión están instituidos los tribunales? ¿Ignoras que Memmio huyó entonces? ¿Que tus acusadores fueron arrancados de tus manos y de las de tus secuaces? ¿Que los jueces de los tribunales constituidos en sitios próximos fueron echados? ¿Que en el Foro, á la luz del día, á presencia del pueblo romano, tribunal, magistrados, costumbres de nuestros antepasados, leyes, jueces, castigo de los culpados, todo fué atropellado y suprimido? ¿No sabes que todos estos atentados están consignados y comprobados en los registros públicos por la diligencia de C. Memmio? Y te pregunto además á ti que, después de acusado, volviste de la legación para que no se creyera que rehuías el juicio; á ti, que, de creerte, preferías responder á la acusación á conservar

la libertad de no hacerlo, ¿eras consecuente no queriendo valerte de la legación para evitar el juicio y acudiendo con este mismo objeto á una apelación ilícita y á un auxilio criminal?

XV. Y al mencionar tu legación, deseo también saber en virtud de qué senatus consulto fuiste legado. Por tu gesto comprendo tu respuesta: dices que por virtud de tu ley (1). Pues bien; ¿no eres tú realmente parricida de la patria? ¿Esperabas que los padres concriptos serían arrojados para siempre de la república? ¿No dejabas tú mismo al Senado lo que nadie le quitó jamás, el nombramiento de los legados? ¿Te parecía el consejo público tan degradado, tan abatido el Senado, tan mísera y postrada la república, que ni los embajadores para la guerra y la paz, ni los administradores, ni los intérpretes, ni los presidentes de consejo militar, ni los encargados de recaudar las rentas de las provincias fueran elegidos, como en tiempo de nuestros mayores, por el Senado? Quitaste á éste el derecho de asignar las provincias (2), de elegir el general de un ejército, de confiar la administración del Tesoro, facultades que jamás ambicionó el pueblo romano, de las que

(1) Entre las leyes de Vatinio había una que privaba al Senado y concedía al pueblo el nombramiento de legados.

(2) Desde el primer consulado de César desconfió el Senado de su ambición, y antes de que comenzara á desempeñar este cargo, le había designado, y también á su colega, el gobierno de provincias donde tuvieran que ocuparse de roturar terrenos y construir caminos. César hizo esta precaución inútil. Como Vatinio estaba siempre dispuesto á vender la libertad pública, por gestión de este tribuno logró César que el pueblo le concediera el gobierno de la Iliria y de la Galia cisalpina, con tres legiones.

nunca intentó privar al más alto consejo de la gobernación del Estado. Pero sea: el pueblo se ha apropiado alguna vez parte de estas atribuciones; en alguna ocasión, aunque rara, nombró un general; mas, ¿quién oyó jamás que haya un legado sin *senatus consulto* que le nombre? Ninguno antes que tú. Después Clodio hizo lo mismo que tú para dos portentos de perversidad en la república; mereciendo mayor castigo tú por haber dañado á la república, no sólo con tu hecho, sino también con tu ejemplo; porque quisiste ser malvado, y además enseñar á los demás á que lo fuesen.

Deseo oír de ti por qué no respetas como ley la que yo di contra el soborno, en virtud de un *senatus consulto*, sin violencia, sin faltar á los auspicios, dejando á salvo lo dispuesto en las leyes Elia y Fufia, mientras yo respeto tus leyes, de cualquier modo que hayan sido dadas. Prohibiendo mi ley *dar espectáculos de combates de gladiadores durante los dos años que se están pretendiendo ó se pueden pretender los cargos públicos, á no ser en el día prescrito por un testamento*, ¿por qué has cometido la demencia de atreverte á dar una de estas fiestas mientras eras pretendiente? ¿Estás seguro de encontrar siempre un tribuno del pueblo tan semejante á tu fidelísimo gladiador para impedir que seas acusado por virtud de mi ley?

¿No sabes tú que por todas estas cosas te han censurado los Sabinos, los Marsos y los Peligios, hombres esforzadísimos que pertenecen á tu tribu y que, desde la fundación de Roma, tú eres el único de la tribu Sergia á quien ésta haya negado sus votos?

XVI. Y si todo esto lo desdeñas y menosprecias, por estar persuadido, como públicamente lo dices, de que á pesar de los dioses y de los hombres, por la increíble amistad que te profesa C. César conseguirás cuanto deseas, ¿no has oído ni te ha referido nadie lo que hablando de diferentes personas dijo últimamente C. César en Aquilea, de que había sentido la exclusión de C. Alfidio porque conocía su gran rectitud y probidad, molestándole que hubiesen elegido pretor á quien era contrario á sus intereses? Y como alguno le preguntara qué le parecía la exclusión de Vatino, añadió: «Vatino nada ha hecho gratis en su tribunado, y al que sólo atiende al dinero, poco le importarán los honores.» Si el mismo que, por aumentar su gloria, á riesgo tuyo, y no por culpa tuya, te ha dejado fácil paso para llegar al precipicio, te juzga, sin embargo, indignísimo de todos los honores; si tus vecinos, tus afines, los de tu tribu te odian hasta el punto de considerar tu derrota triunfo suyo; si ninguno te mira sin sollozar, ni te nombra sin execrarte; si se evita tu aproximación; si se huye de ti; si no se quiere oír pronunciar tu nombre; si el verte se detesta como un mal auspicio; si tus parientes te rechazan, tu tribu te aborrece, tus vecinos te temen, tus afines se avergüenzan de ti; si, finalmente, los lamparones producidos por tus vicios han emigrado de tu semblante para colocarse en otro sitio; si te odia el pueblo, y el Senado, y todos los hombres del campo, ¿por qué pretendes la pretura en vez de desear la muerte? (1).

(1) Vatino siguió pretendiendo la pretura y los cónsules Craso y Pompeyo, á fuerza de dádivas, hicieron que

Si quieres ser popular, nada mejor que esto puedes hacer para ser agradable al pueblo.

Pero ya es tiempo de que oigamos las elocuentes respuestas que darás á mis preguntas; ya es tiempo de que éstas terminen, y poco voy á preguntarte sobre el fondo de la causa (1).

XVII. Dime, Vatinio, ¿cuál es el motivo de tu inconsecuencia y ligereza al tributar á T. Annio ante el tribunal los mismo elogios que hacen de él los hombres de bien y buenos ciudadanos, cuando ha poco, presentándote ante el pueblo esa cruel furia (2), te apresuraste á dar contra él un falso testimonio? ¿Te es permitido decir, como lo dices cuando ves las bandas de Clodio y los malvados é infames secuaces suyos, que Milón tenía oprimida la república con sus gladiadores y sus bestiarios, y cuando vienes á la presencia de estos jueces, ni siquiera te atreves á censurar á un ciudadano de tan singular virtud, fidelidad y constancia? Pero ya que tanto alabas á T. Annio Milón, y empañas con tus elogios su gloria (T. Annio prefiere estar en el número de los que vituperas), dime: puesto que Milón ha procedido siempre en el gobierno de la república de acuerdo con P. Sextio, cosa demostrada no sólo á juicio de los hombres de bien, sino también de los malvados; estando ambos acusados por la mis-

triunfase su candidatura contra la de Catón. Por esto dice Séneca: «Catón valió más que Pompeyo y César, y su siglo le puso por debajo de los Vatinios.»

(1) De la causa contra Sextio, pues aunque el orador habla de Milón inmediatamente después, es porque las causas contra estos dos tribunos eran idénticas y estaban relacionadas entre sí.

(2) Publio Clodio.

ma causa y del mismo delito; el uno por el que ha pedido señalamiento de la causa para otro día, un hombre que le reconoces á veces como el único más malo que tú; el otro á instancias tuyas y también con tu ayuda; respóndeme: ¿puedes separar como testigos á los que unes como acusadores?

La última pregunta á que deseo me contestes. Cuando tanto hablabas de la prevaricación que suponía Albinovano, ¿no dijiste que te desagradaba se procediera contra Sextio por delito de violencia, y que más bien podía ser acusado de otro delito y conforme á otra ley? ¿No has dicho también que la causa del esforzadísimo Milón la estimabas unida á ésta? ¿Que á los hombres honrados era grato lo que Sextio había hecho por mí? No te arguyo por la contradicción entre tu discurso y tu testimonio. Dices que los hombres de bien aprueban la conducta de Sextio, y declaras extensamente contra lo que ha hecho; asocias á Milón á la causa y al peligro de Sextio, y colmas á Milón de elogios. Por esto te pregunto: ¿Crees que Sextio debe ser condenado con arreglo á una ley en la cual, según opinas, no debió fundarse la acusación? Ó, si tú no quieres que se pregunte su opinión á los testigos, y no creas que la tuya tenga para mí autoridad alguna, dime: ¿no has dado testimonio de violencia contra el que niegas que debiera ser procesado por este delito?

Este año (697 de Roma) fué fecundo en prodigios, ó al menos la superstición dió este nombre á todas las visiones que se imaginaron. En varias partes de las

cercanías de Roma se oyeron ruidos subterráneos como de armas. En el monte Albano, una estatua de Juno que miraba á levante se volvió por sí misma al norte. Estos rumores atemorizaron al pueblo de tal modo, que el Senado creyó preciso consultar á los Arúspices, quienes respondieron por escrito que debían hacerse rogativas públicas á Júpiter, Saturno, Neptuno y demás dioses; que las fiestas y juegos públicos no se celebraban como debían; que habían sido profanados los lugares sagrados; asesinados embajadores; violados los juramentos más solemnes, y contaminados los misterios más divinos; que los dioses, irritados, amenazaban á la ciudad con cuantos males podía producir la discordia; que se vería arruinada la república, y si no se apaciguaba la justicia divina con justas expiaciones, las provincias caerían bajo el dominio de un solo hombre, los ejércitos de la república serían deshechos, y los males se harían irreparables.

Se ve claro que compusieron esta respuesta gentes que querían sirviese la religión para corregir los desórdenes públicos; pero, como ambigua, fué interpretada de diversos modos, según los intereses de cada partido. Clodio se aprovechó de ella para perseguir de nuevo á Cicerón. Convocó al pueblo á fin de persuadirle que aquellos avisos del cielo hablaban claramente de él; que lo dicho respecto á profanación de lugares sagrados no se podía entender sino del terreno de su casa, el cual, después de haber sido consagrado solemnemente, se había vuelto á destinar á usos profanos, y se esforzó en probar que Cicerón era el que aspiraba á la tiranía y á la opresión de la pública libertad, y el autor de todos los males con que los dioses amenazaban á Roma.

Cicerón respondió á Clodio al día siguiente en el Senado, pronunciando este discurso: